

Enlace a Legislación Relacionada

**DECRETO PRESIDENCIAL DE DEROGACIÓN DEL DECRETO N°. 5-95,
CREACIÓN DEL CONSEJO NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

DECRETO PRESIDENCIAL N°. 22-2022, aprobado el 14 de noviembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 214 del 15 de noviembre de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

DECRETO PRESIDENCIAL No. 22-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que han transcurrido más de 25 años de la creación del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, CONICYT, y actualmente los objetivos por los cuales fue creado no se ajustan a las realidades y demandas del pueblo, por lo que se hace necesario crear un Gabinete Nacional de Ciencia, Conocimiento, Tecnología, Investigación e Innovación, para el desarrollo justo desde el trabajo, la seguridad, la paz en el modelo de protagonismo del pueblo nicaragüense.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

**DECRETO PRESIDENCIAL DE DEROGACIÓN DEL DECRETO No. 5-95,
CREACIÓN DEL CONSEJO NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Artículo 1. Derogaciones.

1. Se deroga el Decreto No. 5-95, Creación del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 121 del 29 de junio de 1995 y sus reformas.
2. Se derogan los numerales 1) y 2) del artículo 3 del Decreto Presidencial 01-2017, Creador de la Delegación Presidencial para Asuntos Específicos, publicado en La

Gaceta, Diario Oficial No. 10 de 16 de enero de 2017.

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de noviembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.